

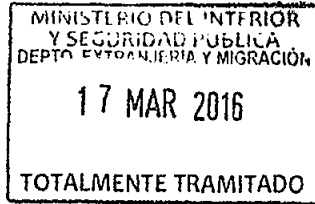
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46918

SANTIAGO, 14 de Marzo de 2016

N°Int: 6262880



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Maria Isabel GONZALEZ DE CASCIOLI RUN: 24.813.088-1
 2. Don Gianpaolo CASCIOLI GONZALEZ RUN: 24.813.059-8
 3. Doña Isabella Paola CASCIOLI GONZALEZ RUN: 24.813.023-7
 4. Don Philipp BETTIN RUN: 24.815.846-8
 5. Doña Marcela Beatriz BOENTE RUN: 24.835.340-6
 6. Don Matias SALAZAR CHICAVA RUN: 24.817.997-K
 7. Doña Aida Arminda COCHA IBAÑEZ DE JAVIER RUN: 24.867.057-6
 8. Doña Emily Mishel CASSIA COCHA
 9. Don Raul Andres TORRES RUN: 24.451.384-0
 10. Doña Ana Maria JARAMILLO NARANJO RUN: 24.060.956-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/DAE
[141]14/03/2016